

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta p ra todos.

Año XVII.

Miércoles 6 de Diciembre de 1876.

Número 5.058.

## PARTE OFICIAL.

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se declaran obras de utilidad pública, para los efectos de la ley de 17 de julio de 1836, las de ensanche de las poblaciones en lo que se refiere á calles, plazas, mercados y paseos.

Art. 2.º El Gobierno, oyendo á los Ayuntamientos, resolverá por Real decreto las solicitudes de ensanche de una población, y aprobará el plano general de mismo, que no podrá ser variado sin oír á aquellos y á los propietarios á quienes interesa.

El Gobierno publicará su resolución en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 3.º Para atender á las obras de ensanche, además de la cantidad que como gastos voluntarios pueda incluirse anualmente en el presupuesto municipal, se conceden á los ayuntamientos:

1.º El importe de la contribucion territorial y recargos municipales ordinarios que durante 25 años satisfaga la propiedad comprendida en la zona de ensanche, deducida la suma que por aquel concepto haya ingresado en el Tesoro público en el año económico anterior al en que comience á computarse el indicado plazo.

2.º Un recargo extraordinario sobre el cupo de la contribucion territorial que satisfagan los edificios comprendidos en el ensanche, el cual podrá ascender al 4 por 100 de la riqueza imponible.

Art. 4.º El recargo extraordinario del 4 por 100 durará hasta que estén cubiertas por los ayuntamientos todas las obligaciones á que haya dado lugar el establecimiento de servicios públicos en la respectiva zona de ensanche; pero en ningun caso podrá exceder para cada propietario de 25 años, contados desde que se publicó la ley de ensanche en cuanto á los edificios ya entonces existentes; y respecto de los construidos ó que se construyan posteriormente, desde que se haya concedido ó se conceda licencia para habilitarlos.

Art. 5.º El ayuntamiento, previa autorizacion del Gobierno, podrá contratar empréstitos sobre la base de los ingresos especificados en los artículos anteriores.

Ar. 6.º El Gobierno podrá dividir la zona general de ensanche en dos ó tres zonas parciales.

Art. 7.º Hasta que queden establecidos todos los servicios de uso público, se llevará cuenta separada de los ingresos y de los gastos correspondientes á cada zona parcial ó á la general en su caso.

La cantidad que el ayuntamiento incluya en su presupuesto figurará en la cuenta de la zona parcial á que el mismo esté determinada.

Art. 8.º El ayuntamiento podrá emitir al contratar un empréstito tantas series de obligaciones cuantas sean las zonas en que haya sido dividida la general de ensanche.

El producto de cada serie habrá de invertirse en los gastos de la zona correlativa. Los ingresos de cada una de estas responderán especial y exclusivamente al pago de intereses y á la amortizacion de las obligaciones de su serie.

Art. 9.º El ayuntamiento se hará cargo de las calles ó plazas desde el momento que en cada una de ellas estén construidas las alcantarillas, aceras y empedrado, y establecido el alumbrado, y su conservacion será desde entonces de cuenta del presupuesto general municipal.

Art. 10. El ayuntamiento elegirá de cinco á siete concejales que, bajo la presidencia del alcalde, formarán una comision especial que entenderá en todos los asuntos propios del ensanche; pero sus acuerdos habrán de someterse al del ayuntamiento y á la aprobacion que corresponda segun la ley municipal.

Art. 11. El gobernador de la provincia hará la valuacion de los terrenos que deben expropiarse por consecuencia de lo dispuesto en esta ley, siempre que no haya conformidad entre el ayuntamiento y el propietario.

Constarán para ello en el expediente que se forme los dictámenes de dos peritos, uno nombrado por el ayuntamiento y otro por el propietario; el importe de la contribucion territorial siempre que la expropiacion recaiga sobre edificios; la última escritura de compra del solar de la finca que el propietario deberá presentar, y los demás datos que el gobernador estime oportuno reunir, y en especial los que se refieren al valor de la propiedad en los años precedentes más próximos en la zona en que esté enclavada la que se espropie y en las colindantes, pudiendo traer al expediente con este objeto el ayuntamiento y los propietarios las certificaciones del registro de la propiedad que estimen convenientes.

Art. 12. La resolucioñ motivada del gobernador se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia cuando sea sometida por las partes. Es siempre ejecutiva; pero si los interesados no la consintiesen, se consignará en la Caja general de depósitos la cantidad sobre que verse la diferencia.

Art. 13. Contra la resolucioñ del gobernador puede reclamarse ante el Gobierno, y su decision ultima la via

gubernativa. Procede la via contenciosa contra la Real orden que termina el expediente, tanto por vicio sustancial en sus trámites, como lesion enorme en la apreciacion del valor del terreno expropiado.

La Real orden que fuere consentida se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

(Se continuará.)

### EL DUQUE DE SÁLDANHA.

El duque de Saldanha ha muerto.

Las agencias telegráficas nos comunicaban esa noticia desde Londres, donde residia el viejo mariscal como embajador del gobierno portugués en la corte del Reino Unido. La avanzada edad del antiguo general y sus padecimientos hacian temer desde algun tiempo atras esta nueva, que no por ello debe considerarse menos importante.

El Mariscal Saldanha era un hombre cuyos hechos han atraido la atencion de Europa por un largo espacio de tiempo. Su influencia en los asuntos del pais de que era hijo fué siempre grande y en ocasiones decisiva. La mayor parte de los episodios de la accidentada y revuelta historia contemporánea de Portugal no podrian explicarse sin su intervencion. Soldado de valor y de fortuna, político inconstante y mudable, espíritu inquieto, activo, sagaz é inteligente, ya al frente del poder, ya al frente de la oposicion, ha contribuido á mas de un suceso triste, para el bienestar de su patria y á mas de un hecho favorable á su engrandecimiento.

El duque de Saldanha era nieto del marqués de Pombal, del célebre ministro de José I, tan odiado y temido de los jesuitas. Nació en Arinhaga hácia 1790. Estudió en el colegio de alumnos nobles de Lisboa y en la Universidad de Coimbra, llegando á ser cuando aún contaba muy pocos años, individuo del Consejo de administracion de las colonias.

En octubre de 1807 llegó á España de paso para Portugal, y enviado por Napoleon un cuerpo de ejército á las órdenes de Juno y de Murat con el encargo de que intimase á D. Juan, regente á sazón de aquel reino y des-

pues Rey con el nombre de Juan VI, la orden de declarar la guerra á los ingleses, entregar la escuadra portuguesa á Francia, cerrar los puertos del Tajo y destruir los viñedos de Oporto. El regente se opuso, y aprovechando la oportuna aproximacion de la escuadra británica á las costas del pais, abandonó á Lisboa precipitadamente con su familia y se dirigió al Brasil. Los franceses invadieron el reino portugués, entregando vidas y haciendas al pillaje é imponiendo considerables tributos á la nacion; pero allí, como en España, víctima de la misma desdichada invasion por aquellos años, hubo gentes que se avinieron á obedecer y servir al conquistador. Juan Carlos Saldanha fué de éstos: aceptó sin resistencia la dominacion francesa.

En 1810 desembarcó en Oporto un ejército inglés al mando del duque de Wellington que derrotó á los franceses en Vimiero y provocó una insurreccion general en el pais, obligando á los soldados del imperio á una capitulacion. Saldanha fué entonces preso como afrancesado y Wellington lo envió á Inglaterra. De aquí se le permitió pasar al Brasil, en cuyo ejército fué admitido, prestando en él y como diplomático encargos importantes que se le confiaron, servicios verdaderamente distinguidos.

Después del establecimiento del gobierno constitucional en 1820, volvió á Portugal Saldanha. Duró poco allí, como en otras partes, el ensayo que se hacia de un gobierno representativo y no fué Saldanha de los que mas le favorecieron. En junio de 1824 D. Juan VI proclamó el gobierno absoluto, y en 1825 confió á Saldanha el ministerio de Negocios extranjeros.

Después de la muerte del Rey y durante la Regencia de la Infanta Isabel (1826), fué nombrado gobernador de Oporto, reprimiendo enérgicamente las primeras tentativas miguelistas é inclinándose algo ya hacia tendencias mas liberales.

Ministro en 1827, habiendo querido imponer á la Regente la separacion de algunos funcionarios sospechosos, tuvo que dimitir y se retiró á Inglaterra. La usurpacion de D. Miguel,

aunque disfrazada bajo el nombre de Regencia, lo trajo de nuevo á Portugal para combatir el régimen absolutista. Púsose al frente de la insurrección liberal de Oporto y buscó ocasión para una batalla decisiva; pero abandonado de sus tropas, regresó á Inglaterra y luego á Francia, donde entró en íntimas relaciones con el célebre general Lafayette.

En 1833 penetró en Oporto, cuando á la zazon bloqueaba dicha ciudad D. Miguel y alcanzó con los títulos de generalísimo y de jefe de Estado Mayor el puesto de consejero íntimo del Rey D. Pedro, Concibió y ejecutó de acuerdo con el duque de Terceira la brillante expedición de los Algarbes, que dando principio con señaladas victorias, tuvo un término glorioso con la toma por asalto de Lisboa. Sentó inmediatamente sus reales ante Santarém y firmó con D. Miguel la capitulación decisiva de Evora (1834).

Mariscal, presidente del gobierno y ministro de Estado en 1835, conservó poco tiempo el poder. Después de la revolución liberal de 1836 se puso al frente de un alzamiento en sentido reaccionario y fué vencido por el general Das Antas, huyendo á Inglaterra; donde permaneció diez años desterrado. Vuelto á su patria para ser ministro en 1847, después de la primera dictadura de Costa Cabral, se mantuvo en el gobierno hasta 1849. Sucedióle Costa Cabral, que deseando unir á su administración la gran popularidad del mariscal, le ofreció un ministerio. No quiso aceptarlo el duque, porque ya su vanidad de noble le impedía mantener alianzas de ningún género con el poderoso plebeyo que le combatió con rudeza.

Los elementos que aquella popularidad habia puesto en sus manos, el apoyo del ejército y el concurso de Inglaterra, le auxiliaron en la ejecución de un golpe de Estado que le llevó á la cabeza del gobierno (1851), donde se mantuvo por espacio de cinco años en medio de grandes dificultades, ocasionadas por una minoría y una Regencia.

En 1836 dejó el poder el anciano mariscal para no ocuparlo de nuevo hasta el mes de mayo de 1870, cuando un movimiento revolucionario de la guarnición de Lisboa, á cuyo frente se puso, derribó al ministerio presidido por el duque de Loule: Hizo concebir entonces su entrada en la administración esperanzas á los elementos liberales del vecino reino, y aun esperanzas á los que allí y en nuestra patria aspiran á una unión de ambas

naciones; pero unas y otras fracasaron por completo.

Poco tiempo después de su triunfo, los sucesos y el abandono en que los partidos colocaron á Saldanha, le obligaron á resignar el gobierno, figurando desde entonces hasta su muerte en los puestos diplomáticos mas importantes, pero sin ejercer una influencia directa ni activa en la política interior de su país.

**Correspondencia particular.**

Madrid 30 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: personas que pasan por enteradas del rumbo de los asuntos políticos dan por segura la marcha siguiente que suponen ha de irse verificando. Consideranse los centralistas como afortunadamente herederos del poder; á este fin y para que la crisis sea mas completa, el ministerio de Ultramar continuará desempeñado hasta que el Sr. Posada Herrera forme ministerio, con los del centro. En dicho ministerio, entrarán dos ó tres significados hombres del constitucionalismo; se harán las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, después de cerradas las Cortes por ese ministerio futuro, se preparará el terreno á los constitucionales, «pur sang» y después... «tutti contenti».

La despedida franca y enérgica del Sr. Alonso Martínez con su fracción de la mayoría, inicia ya una situación especial de los ministeriales sin dar fervoroso culto al Sr. Cánovas del Castillo como esa parte del elemento joven que tiene simpatías por el ministerio de la Gobernación. La conciliación, pues, va de capa caída, como vulgarmente se dice, y ya quedan poquísimos elementos de fuerza moral que mantengan la cohesión de número. Bajo ese punto de vista es sin duda la sesión mas importante que se ha celebrado en el presente periodo y una de las mas trascendentales de las verificadas en la primera época de estas Cortes.

Hay que tomar en cuenta que el terreno escogido para dar esa especie de simulacro de una batalla que se dibuja en el horizonte de la política, es bueno y apropiado; pero háse oscurecido en tanto el debate si así decir se puede, porque la cuestión religiosa, en la que desde luego parece no haber quedado muy bien parada la autoridad del gobierno por su palabra en respetar extraños cultos, según el descubrimiento hecho por uno de los ora-

dores ha sido el pretexto, en fin, escogido para la lucha.

Aunque la votación recaída en la proposición del Sr. Sagasta ha sido desde luego favorable al gobierno, parece que la que ha formado la oposición ha sido la mas numerosa que hasta ahora se ha visto en las presentes Cortes.

Es indudable que ahora principia un periodo batallador, y cuyos resultados puede que no se dejen esperar mucho tiempo.

Continúan con profusión las suscripciones á favor del empresario del que fué teatro del circo, Sr. Bernis.

X.

**CARTA DE LA GUERRA**

TURCO-SERVIA.

Ragusa 20 de Noviembre de 1876.

Mi distinguido amigo: hubiera deseado escribir á V. más pronto, pero me detuve ante el deseo de reunir algunos datos curiosos, acerca del estado de Rumania, para la eventualidad de una guerra; eventualidad que veo muy probable, porque la cuestión de Oriente sigue ofreciendo un cariz poco risueño.

Reunidos, pues, los datos á que me refiere, paso á consignar cuanto se refiere (á grandes rasgos) á la organización militar de Rumania.

Todos los rumanos de 21 á 46 años están obligados á llevar las armas.

El ejército se divide en «activo, territorial, milicia ó reserva y guardia nacional».

De 21 á 29 años forman los rumanos en el ejército activo ó territorial. La duración de servicio en el ejército permanente es de ocho años; cuatro en el servicio activo y cuatro en la reserva.

Igual periodo de tiempo ocupa el ejército territorial, en esta forma; seis años en el ejército activo y dos en la reserva. Los que no han sido inscritos en el ejército permanente ó territorial figuran en la milicia, de 21 á 27 años, los que han servido en el ejército, y por último, la guardia nacional está compuesta de individuos de 37 á 45 años.

El ejército activo se distribuye de este modo.

	Oficiales	Soldados.
Estado Mayor y Escuelas militares.	257	384
8 regimientos de infantería.	368	8664
4 batallones de cazadores á pié.	100	2096

2 escuadrones de gendarmaría.	16	525
2 regimientos de caballería.	74	1264
2 id. de artillería.	80	1504
1 batallón de ingenieros.	25	535
1 compañía de disciplina.	3	130
1 id. de pontoneros.	4	108
1 id. de obreros.		381
Adm. y tren de equipajes.	102	679
1 batallón de bomberos.	29	871
<b>Total.</b>	<b>1058</b>	<b>17141</b>

**Ejército territorial.**

	Oficiales	Soldados.
Infantería.	440	31292
Caballería.	172	11134
Artillería.	18	688
<b>Total.</b>	<b>630</b>	<b>43.114</b>

Es decir, que en resumen, ofrecen estos ejércitos una suma de 1688 oficiales y 60.255 soldados, todos los cuales se encuentran actualmente sobre las armas.

Conviene advertir, que si bien son poco numerosos los cuadros del ejército territorial, reciben en tiempo de guerra un aumento, pues se les completa con el ejército activo.

Dicen que la caballería y la infantería del ejército activo son tropas excelentes. En cuanto á la milicia consta de unos quinientos mil hombres; pero en cambio, su organización deja que desear.

Para remediar esta falta y la escasez de armas en la mencionada milicia, se trabaja asiduamente; mas de todos modos, según cálculos exactos no pasarán de cien mil los hombres que puedan recibir armamento y por lo tanto, reduciendo á cifras la cuestión de actualidad, resulta que si estalla la guerra en un breve plazo dispondrá la Rumania, (que tiene una población de 4.500.000 almas) de 160.000 soldados, porque la guardia nacional cuyo contingente se eleva á unos 200.000 está peor armada que la milicia.

**NOTICIAS GENERALES.**

El jefe económico de Badajoz ha intervenido los fondos del ayuntamiento de aquella ciudad, por lo cual ha presentado éste su dimisión.

Es posible que en breve término acuerde el Gobierno algo importante sobre la modificación de la actual ley de aguas puesto que la exposición elevada

por el instituto agrícola catalan de San Isidro ha sido devuelta al ministerio de Fomento por el Consejo de Estado con informe favorable.

Las fuerzas asignadas á las ocho comandancias generales establecidas por el general Martínez Campos en los distritos en que tendrán lugar las operaciones del ejército en campaña, ascienden á 75 batallones de infantería; 5 regimientos y 18 escuadrones de caballería; 1 batallón, 3 compañías y 4 secciones de artillería de montaña; 3 compañías de ingenieros; 2 tercios, 1 batallón, 2 escuadrones y 1 compañía de Guardia civil; 34 guerrillas volantes y 21 locales total unos 22.000 hombres.

Segun telegrama de la Habana, fechado ayer, el general Martínez Campos permanecerá en Sancti-Spiritus algunos días, volviendo luego, por poco tiempo, á la capital de la isla.

La empresa del ferro-carril de Barcelona á Tarragona ha declarado cesante al administrador de Martorell por no haber atendido las reclamaciones de varios viajeros.

Felicitemos cordialmente á la empresa por este acto de justicia

TELEGRAMAS.

Lisboa 30. retrasado.

Los reyes de Portugal, el Cuerpo diplomático, los ministros, los altos funcionarios y la colonia italiana han asistido hoy á los funerales celebrados en la iglesia de Loredo en sufragio del alma de la duquesa de Aosta.

Paris 1.º noche.

En una reunion de delegados de los tres grupos de la izquierda de la Cámara de Diputados y del Senado celebrada hoy en casa del diputado Cochet, se ha acordado que era preciso invitar al Sr. Dufaure á que dimitiese el cargo de ministro para sustituirle con el Sr. Julio Simon, como presidente del Consejo de ministros conservando los demas ministros sus carteras.

En los círculos parlamentarios se considera dudoso el éxito de esta combinación, en vista de la intencion del mariscal Mac-Mahon, conocida ya, de que consideraría la dimision del Sr. Dufaure como la de todo el gabinete.

Versalles 1.º

El Senalo ha desechado la ley relativa á la terminacion de las causas contra los comandanos de Paris, votada ya por la Cámara de Diputados.

Roma 2.

En la conferencia que el Sr. Malgri, ministro de Relaciones Exteriores de Italia ha tenido con Mr. Salisbury, ha rechazado la ocupacion de las provincias turcas.

GACETILLAS.

**Signe el temporal.**—A la hora en que escribimos estas lineas continúa con la misma furia que el dia anterior el vendaval desatado sobre esta costa. Dicese que una goleta francesa ha naufragado frente de Torre Entina y se halla tambien en situacion comprometida otro buque extranjero en las inmediaciones de Cabo de Gata. En nuestro puerto hasta ahora no ha ocurrido desgracia alguna, pues un bergantin que perdió las amarras y se vino hácia tierra fué oportunamente socorrido y ha quedado de nuevo asegurado. La autoridad de marina y sus celosos dependientes vigilan para evitar cualquier catástrofe.

**En la placeta existente en la calle de Campomanes frente al Colegio del Sr. Cebrian,** hay un depósito de maderas y troncos de árboles que son un estorbo en la via pública y deben estar en otra parte, por lo tanto lo avisamos á la Comision municipal respectiva á ruegos de varios vecinos de aquel sitio que la noche menos pensado se van á romper una espinilla tropezando con el mencionado depósito.

**Nuestro particular amigo don Joaquín del Olmo y Vivas** falleció ayer á la una de la tarde. Las recomendables cualidades de nuestro citado amigo le hicieron obtener en vida la simpatía y el afecto de sus numerosos amigos. Acompañamos á la familia del finado en su justo dolor y que Dios le haya acogido en su santo seno.

**Alfabeto.**—Persona que por cierto ya no debe ir á la escuela, se ha entretenido en arreglar el siguiente alfabeto, compuesto de pensamientos caidos de lo alto y recogidos aquí abajo. Lo recomendamos con empeño á nuestras lectoras:

A. El verdadero *asesino* es la coqueta, porque mata el corazon.

B. Una rubia bella es el ideal de lo lindo; una morena bella es la *belleza* misma.

C. El *corazon* de una muger ne escoge, se entrega.

D. Las mugeres tienen un medio seguro para *desacreditar* á un hombre, y hay hombres que en estos casos son mugeres; hasta alabar detras las cualidades que no tiene aquel de quien se habla y callar el resto.

E. La muger sale casi siempre incólume de una *escaramuza* de amor.

F. La *firmeza* en la muger es una carga tan pesada para ella, que por eso hay pocas que puedan soportar su peso.

G. El deber de una muger honrada no es precisamente el de saber *gobernar*.

H. La muger que verdaderamente ama, se *humilla* sin retroceder ante las preocupaciones del mundo.

I. La *inocencia* de una muger es como un rayo del sol que tiembla en la gota de rocío.

J. La muger que se *facta* de ser colosa, miente á sabiendas.

K. En la conversacion del amor hay un *kirie* de cosas tan dichas y redichas, que se les podria llamar una tontería sublime.

L. Cuando la muger perdona á un hombre que no la hable *laudatoriamente*, es porque ya le profesa algo mas que estimacion.

M. La imaginacion de los jóvenes toma mil sendas laboriosas antes de llegar al camino real por donde se pasea la imaginacion de las jóvenes, que es el camino del *matrimonio*.

N. La palabra mas dulce que una muger puede decir á un hombre, no es tú, sino *nosotros*.

O. Entre la mujer que baja los ojos y la que los levanta, existe la que no se turbaria al saber que su mirada es toda su alma.

P. El supremo placer de la mujer consiste en *perdonar*, aun cuando en el fondo su alma guarde rencor.

Q. *Querer* no es amar.

R. Una mujer *rica* ama bien porque tiene tiempo de sobra; por desgracia, tambien lo tiene para sostener el análisis de un sentimiento que no vive de síntesis.

S. La mujer tiene dos clases de *sonrisa*: la sonrisa de los labios y la de los ojos. La primera para todos los hombres, la segunda para uno solo.

T. El gusto del *tocador* procede del pudor, generalmente, y no destruye sino por la pureza. Testigo Penépole, que se ponía sus mas bellos adornos para hablar á los perseguidores á quienes aterroricia.

U. Las mujeres que no tienen nada que reprocharse, no sacrifican el *uso*.

V. A medida que una mujer avanza en la *vida*, vuelve los ojos á lo pasado para verter una lágrima.

X. La primera mujer que crean los hombres en sus sueños de niño, es como cierta  $\alpha$  de las matemáticas, una gran incógnita que no representa nada de real.

Y. El corazon de una coqueta solterona es un *yermo* solitario, de donde no ha brotado nunca la flor del sentimiento.

Z. Ser *zeloso* es amar demasiado ó no amar bastante.

**Cédulas inutilizadas.**—Dice un periódico que las nuevas cédulas personales que se inutilizan por cualquier causa imprevista son siempre cangeables, para lo cual es preciso que al realizarlo el cange en el mismo estanco donde se hayan tomado, lleven la firma y sello de la Alcaldia respectiva, bastando solamente este requisito para verificar esta operacion.

**Eso es bueno.**—Segun vemos en los periódicos de Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, la lluvia es general en aquellas provincias. Bueno es que tenga este carácter el temporal que hace dos dias tenemos por acá.

**Declare una joven juiciosa á su novio:**

—Mira, Manolo, te quiero mas que á mi vida; pero casarnos es imposible, porque perderia los siete reales diarios que tengo de orfandad.

**Entrando en casa de un grande** de España el pintor Alonso Cano, salía un noble estúpido y orgulloso; tropezáronse en una puerta estrecha, y el último dijo al primero:

—Déjame el paso; ¿no veis que salgo?

—Déjame á mí; ¿no veis que entro?

—Yo soy un conde—dijo lleno de soberbia el noble.

—¡Yo soy Alonso Cano!... ¡Fuera! ¡Fuera! cogiendo al conde por la ropilla le separó bruscamente y entró.

Dos dias despues el noble conde no queria admitir el duelo que le propuso Alonso, porque no era el pintor de su sangre y se creeria deshonrado si hubiese medido sus armas con un artista *plebeyo*.

**Provechoso concurso.**—A la Liga de contribuyentes de nuestra capital la piden informe respecto á un asunto de general interés, con lo que se demuestra la importancia de una asociacion que puede prestar servicios al pais que paga y que debe tener quien le defienda para que los sacrificios estén en armonía con los elementos de que dispone.

**Ha quedado prorogado por** órden superior, hasta primero de Enero, el plazo para la adquisicion de la cédula de vecindad sin el recargo del 100 por 100 que establecia la Instruccion de Agosto. Parece que en algunos pueblos habia antes de ayer carencia absoluta de cédulas y acaso su escasez haya dado origen á esta nueva concesion.

**Diálogo.**  
*Diógenes á Aristipo.*—¿Ves como lo hago yo? Si tu supieras alimentarte de coles, no tendrías necesidad de lisonjear á los grandes.

*Aristipo á Diógenes.*—Si tu supieras lisonjear á los grandes, no te verias obligado á alimentarte de coles.



R. I. P.

Mañana dia 7 del corriente, se dirán misas rozadas en la Iglesia de Sto. Domingo, desde las 6 hasta las 12, en sufragio del alma de las señoritas Doña Peregrina y Doña Josefa Cassinello Garesa, que pertenecieron á la Hermandad de la Inmaculada y Purísima Concepcion.

Se suplica á las hermanas de dicha piadosa congregacion se sirvan asistir al mencionado templo para pedir á Dios por el eterno descanso del alma de dichas señoritas.

SECCION MINERA.

*Relacion de los registros que han sido anulados por no haber consignado sus depósitos.*

«Santa Cruz,» núm. 10027, término Pechina, interesado D. José Rivera, en 4 de Octubre.

«Octavo por si acaso,» núm. 10037, término Berja, interesado D. Lorenzo Gallardo, en 19 de idem.

«Octava Precaucion,» núm. 10038, término idem, interesado D. Juan José Clemente, en idem idem idem.

«El Pasatiempo,» núm. 10041, término Presidio y Laujar, interesado D. Luis Rodriguez, en 19 de id.

Novena Precaucion,» núm. 10051, término Berja, interesado D. Juan José Clemente, en 19 de idem.

«Noveno por si acaso,» núm. 10052, término idem, interesado D. Lorenzo Gallardo, en 19 de idem.

«Santa Cruz,» núm. 10057, término Pechina, interesado D. José Rivera, en 11 de Noviembre.

«Vulcano,» núm. 10061, término Pulpi, interesado D. Juan Berné y Gris, en 11 de idem.

«El Engaño,» núm. 10064, término Dalias, interesado D. Manuel Eraso, en idem de idem.

«La Venus,» núm. 10066, término Nijar, interesado D. Manuel Diaz Felices, en 11 de id.

«Décima Precaucion,» núm. 10074, término Berja, interesado D. José Martinez, en idem de idem.

«Décimo por si acaso,» núm. 10075, término idem, interesado el mismo, en 11 de id.

«El Olvido,» núm. 10077, término Dalias, interesado el mismo, en idem de idem.

«Hermosa,» núm. 10078, término idem, interesado el mismo, en idem de idem.

«Nuestra Sra. de los Angeles,» número 10081, término Cuevas, interesado el mismo, en idem de idem.

«L. M.» núm. 10087, término Presidio, interesado D. Antonio Mas, en 11 de Noviembre.

«La Virtud,» núm. 10091, término Fondon y Presidio, interesado D. Antonio Pardo, en idem de id.

DIRECCION ESPECIAL.

de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 4 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

D. Marin, vapor español Nieta. De Denia, vapor inglés Scotia. De Santa Pola, polacra goleta española Cometa.

Das laudes de diferentes puntos.

DESPACHADOS.

Para Ponca, polacra goleta española Cometa.

Además se han despachados 2 laudes.

ANUNCIO.

Se dá á partido la mina «Satanás» situada en la Sierra de Cabo de Gata, Barranco del Colejo que linda con «Santa Bárbara y Giomail,» antes «Angel,» bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto casa de su Presidente, calle Real núm. 25 en Pechina, hasta el 20 del corriente.

ANUNCIO.

Acaba de llegar á esta capital el conocido turroneiro, Antonio Monerris, que hace 52 años visita esta capital y el cual ofrece un surtido de turrones de Gijona entre ellos los de Yema y Avellana de primera; almendras, anises, piñones y peladillas garrampañadas.

Habita en la calle de Mariana, número 12, en los bajos del Colegio de la Sra. de Vazquez.

TRASPASO.

De un establecimiento de abacería y bebidas, en sitio muy centrico, darán razon en la zapateria del Maestro Brunet, Calle de las Tiendas.

PARA PASCUA.

Josef Verdun, conocida por el amá, acaba de llegar á esta capital con un surtido de turrones de Gijona y entre ellos los especialísimos de Yema y Avellana y todo de primera: almendras, anises, piñones y peladillas garrañadas, vive bajo el arco de la plaza que dá frente á la Administracion vieja.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, casetas contigua á Santiago el Viejo.

En este establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

PARA SEMENTERA.

Se acaba de recibir una partida de habas mazaganas.

Establecimiento de don Juan Gallart, calle de Mariana, núm. 2.

ALMERIA.

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Púele asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaqueen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, de decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvansa mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 1 2rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico. D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47. D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indisposiciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota é reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 653, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

## ACEITE DE HOGG

### ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO



Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, constipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflequecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su acción es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósitos en Almería, Gomez Talavera.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Lesconocidos eran tambien á aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacer de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta comprauna cajita de 2 onzas, escala de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café deard poco macion.

Depósitos: en Almería: D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, Don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

### AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranquera.—Dirijirse con carta certificada á Medicos, 13, Plaza del Rey Jersey. (Inglaterra)